

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
1	2600033945	0891 A 1191	JOSE L. LOPEZ FERNANDEZ Y UNO	ARENALES S.N.	NAJERA	93-002691	561274
5	2600719602	0889 A 0889	LACALLE YANGUELA FCO. JAVIER	URBANOS 11	CENICERO	93-002800	15514
1	26-0029454	0791	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	CAMEROS, 8	LOGROÑO	93-002642	100000
1	26-0029454	0491	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	CAMEROS, 8	LOGROÑO	93-002641	75000
1	26-0029454	0791	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	CAMEROS, 8	LOGROÑO	93-002643	50100
5	2600705271	0192 A 1291	LOPEZ VILLOSLADA EUGENIO	ALB.MTZ 8-6	BAÑOS R.TO	93-002791	229668
1	31-0056366	0990	LUIS MARIA MIGUEL CALVIA	AVDA. COLON,10	LOGROÑO	93-002742	29627
1	2600017280	0192	MAQUINARIA FORWARD	VILLAMEDIANA,22	LOGROÑO	93-002599	73944
1	2600036601	0192	MONT.CAR.NAJERA S.L.	AVDA. SIERRA 55	NAJERA	93-002725	101254
6	26-0219732	0983 A 1283	MORAN ROMO, JUAN MANUEL	ELISEO PINEDO,9	LOGROÑO	93-002819	11144
5	2600720388	09 Y 12 -91	MORRAS ETAYO, ANGEL	PORTALES,30 -2	LOGROÑO	93-002802	38278
1	2600036457	0692	MORRAS ETAYO, ANGEL Y OTRA	SAN AGUSTIN,14	LOGROÑO	93-002720	68002
1	2600033386	0892	NAMOBEL S.L.	SAN FERNANDO 78	NAJERA	93-002682	81839
1	0900050452	0788	ORTUÑO VELASCO, BEGOÑA	ONCE JUNIO,7	LOGROÑO	93-002592	20949
7	0900722392	0888 A 0988	ORTUÑO VELASCO, BEGOÑA	ONCE JUNIO,7	LOGROÑO	93-002770	29601
1	2600036864	0292	PANACH, S.L.	PZ MERCADO,1	LOGROÑO	93-002728	17667
1	26-0028871	0686	PRIETO LORENTE, LUIS ANGEL	S. PRUDENCIO,11	LOGROÑO	93-002635	142660
1	26-0028871	0786	PRIETO LORENTE, LUIS ANGEL	S. PRUDENCIO,11	LOGROÑO	93-002636	109143
1	26-0028871	0886	PRIETO LORENTE, LUIS ANGEL	S. PRUDENCIO 11	LOGROÑO	93-002637	123903
1	2600023482	1291	REUNION SEGUROS Y REASEGU.,SA	PORTALES,63 -3	LOGROÑO	93-002613	223245
1	2600033994	0192	RHEJA RIOJA, S.L.	SAN AGUSTIN,8 B	LOGROÑO	93-002694	31340
5	2600722074	0891 A 1091	RIO DEL REY, RAFAEL	CIGUEÑA, 18-4°	LOGROÑO	93-002806	68900
1	26-0029142	0292	SAENZ TORRE Y CIA, S.A	AVDA.LOBETE,18	LOGROÑO	93-002639	44892
1	26-0029142	0392	SAENZ TORRE Y CIA, S.A	AVDA.LOBETE,18	LOGROÑO	93-002640	47763
1	2600032384	0189-0689	SAMER, S.A	MILICIAS, 15-B	LOGROÑO	93-002671	75708
5	26-0722348	1091 A 1291	SAN LEONCIO SAN MARTIN,DOLORES	AVDA.LA PAZ, 57	LOGROÑO	93-002212	57417
1	26-1000140	0892	SANGRADOR PALACIOS, JOSE MARIA	AVDA. COLON, 27	LOGROÑO	93-002733	6169
1	2600034739	0192	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO,7 -1	LOGROÑO	93-002704	54446
1	2600034739	0692	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO,7 -1	LOGROÑO	93-002705	53503
1	2600034739	1291	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO,7 -1	LOGROÑO	93-002703	53756
1	26-0032872	1291	SARACH MARES, PEDRO	CIGUEÑA,28-30	LOGROÑO	93-002678	50100
1	26-0035847	0892	SETUAIN ALBENIZ, FERNANDO	CTRA.SORIA,KM.8	ALBELDA I	93-002711	324021
1	26-0011613	0792	SINDICATO DE RIEGOS	ARDERO	LOGROÑO	93-002596	1680
1	2600035840	0192	SOMENOR, S.L.	GALICIA,	LOGROÑO	93-002710	49374
1	2600028605	1091 A 1091	S. GONZALEZ CHOPERENA Y OTRO	CA. CONVTO.11	ENTRENA	93-002634	50100
5	26-0722207	0891 A 1291	TARDIO MONREAL, FRANCISCO	LOBETE, 25-6-D	LOGROÑO	93-002807	95695
5	26-0705064	0391	VICENTE MORENO, Mª CARMEN	VISTA FLORIDA	NALDA	93-002789	12688

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Acta de liquidación

III.B.868

Acta de obstrucción

III.B.866

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa CALZADOS VOLGA, S.L., con último domicilio conocido en c/ Avda. de la Estación, 40-42 de CALAHORRA y dedicada a la actividad de Industria del calzado, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Obstrucción núm. 102/92 de fecha 17-2-93, que a continuación se resume:

Se comprueba infracción por obstrucción a la labor inspectora. Por lo que se propone una sanción de SESENTA MIL PESETAS. (60.000 PTAS.) Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

Acta de obstrucción

III.B.867

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa CARLOS CARVAJAL MARTINEZ, con último domicilio conocido en c/ Pérez Galdós, 63 bajo %%% 34%% El Comedor %%% 34% de LOGROÑO y dedicada a la actividad de Restaurantes y Cafés, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Obstrucción núm.

103/92 de fecha 17-2-93, que a continuación se resume: Se comprueba infracción por obstrucción a la labor inspectora. Por lo que se propone una sanción de SESENTA MIL PESETAS. (60.000 PTAS.) Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa HISPANO FRANCESA DAMBERT, S.L., con último domicilio conocido en c/ Belchite, 13 de LOGROÑO, y dedicada a la actividad de Servicios prestados a empresas, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Liquidación nº 52/93, de fecha 04-03-93, que a continuación se resume:

Circunstancias que motivan el Acta: Falta de alta y cotización por los períodos y respecto a la trabajadora citada en el Acta.. El importe de las cuotas de Contingencias Comunes, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial, Formación Profesional, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales asciende a la cantidad total (incluido el 15% de recargo por mora) de: DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS DIECIOCHO PESETAS (277.918.- PTS.).

Se comunica a la empresa que en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación de este documento debe ingresar el importe de esta liquidación en las oficinas recaudadoras, previa autorización de la Tesorería General de la Seguridad Social (O.M. 23-10-86, BOE.31-10-86), utilizando los impresos Oficiales de Boletines de cotizaciones, consignando en los mismos el número de Acta, fecha y periodo a que se contrae la liquidación.

Se hace expresa advertencia que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación puede examinar el expediente e impugnarse este Acta ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el Art. 23 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (BOE.12-8-75). Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de 15 días sin haber hecho efectivo el importe de la liquidación, se instará el acto ejecutivo.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

Acta de liquidación

III.B.869

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa LORENZO MARTINEZ DE PINILLOS VELILLA, con último domicilio conocido en c/ República Argentina, 14 de LOGROÑO, y dedicada a la actividad de Granja avícola, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Liquidación nº 352/92, de fecha 13- 1-93, que a continuación se resume: